

PROCEDIMIENTO No. A-165-25-0052
???SERVICIO DE TRANSPORTE DE SODA CÁUSTICA PARA EL CRP???

DATOS GENERALES DEL LLAMADO
SITUACIÓN: PUBLICADO
NATURALEZA: SERVICIO COMERCIAL

FILIAL, EMPRESA MIXTA, NEGOCIOS, REGIÓN	DIVISIÓN, DISTRITOS/LOCALIDADES, UNIDADES CONTRATANTES
NEGOCIOS: REFINACIÓN	DIVISIÓN/ÁREA: COMPLEJO REFINADOR PARAGUANÁ
REGIÓN: OCCIDENTE	DISTRITOS/LOCALIDADES: CRP
	UNIDAD CONTRATANTE: CONTRATACIONES CRP

DISPONIBILIDAD DEL PLIEGO
FECHA DE INICIO: 2025-05-28
FECHA FIN: 2025-06-10

DISPONIBILIDAD DEL PLIEGO EN EL HORARIO DE LA MAÑANA	DISPONIBILIDAD DEL PLIEGO EN EL HORARIO DE LA TARDE
INICIO EN LA MAÑANA: 07:00 AM	INICIO EN LA TARDE: 01:30 PM
FIN EN LA MAÑANA: 11:30 AM	FIN EN LA TARDE: 03:30 PM

DATOS DE CONTACTOS DEL PLIEGO
RESPONSABLE: MARIA VASQUEZ
CORREO ELECTRÓNICO: VASQUEZMGJ@PDVSA.COM
TELÉFONO OFICINA: 0269-2401719
TELÉFONO CELULAR: -
NÚMERO DE FAX: -

DIRECCIÓN DE RETIRO DEL PLIEGO
DIRECCION DE RETIRO DEL PLIEGO
EDIFICIO ADMINISTRATIVO AMUAY (NEOA) DEL CENTRO DE REFINACIÓN PARAGUANÁ, PLANTA BAJA, ALA 4, OFICINA N° 42, UBICADO EN LA AV. JUAN CRISÓSTOMO FALCÓN, JUDIBANA, ESTADO FALCÓN.

OBSERVACIONES GENERALES DEL PLIEGO
DISPONIBILIDAD DEL PLIEGO
-

COSTO DEL PLIEGO	DATOS BANCARIOS DEL PLIEGO
PRECIO (BS):	TIPO DE CUENTA: -
NOMBRE DE BANCO: -	NÚMERO DE CUENTA: -

BENEFICIARIO Y OBSERVACIONES GENERALES DEL PLIEGO
NOMBRE DEL BENEFICIARIO: -
OBSERVACIONES PARA RETIRAR
-

FECHA DE LA REUNIÓN ACLARATORIA	HORA DE LA REUNIÓN ACLARATORIA
FECHA: 2025-05-30	HORA: 09:00 AM

NOMBRE Y CORREO ELECTRÓNICO DEL RESPONSABLE DE LA REUNIÓN ACLARATORIA	TELÉFONOS DEL RESPONSABLE DE LA REUNIÓN ACLARATORIA
NOMBRE Y APELLIDOS: MARIA VASQUEZ CORREO ELECTRÓNICO: VASQUEZMGJ@PDVSA.COM	TELÉFONO OFICINA: 0269-2401719 NÚMERO DE TELÉFONO CELULAR: -

COMISIÓN DE CONTRATACIONES Y DIRECCIÓN DEL ACTO PÚBLICO DE RECEPCIÓN DE SOBRES
COMISIÓN CONTRATACIONES: UNICA CENTRO DE REFINACIÓN PARAGUANA

Petróleos de Venezuela, S.A., sus empresas Filiales y Empresas Mixtas, se reservan el derecho de modificar esta invitación, suspender, dar por terminado o declarar desierto el procedimiento, cuando lo considere conveniente a sus intereses, sin que ello implique o haga procedente reclamación alguna.